

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE HALLAZGO, TENENCIA Y USO DE

# ARMAS

Es absolutamente prohibido el ingreso, portación y uso de cualquier tipo de arma en el Centro Educativo

Para evitar el ingreso de armas cada centro educativo debe regular el ingreso y permanencia de personas a la institución

## QUE ES UNA ARMA...

- Un arma es cualquier instrumento u objeto que aumenta la fuerza propia, se usa tanto para atacar como para defenderse

## PAUTAS A SEGUIR

1. En el momento que se detecta que alguien porta un arma, debe llamarse al 911

2. Sin abandonar el lugar, se debe avisar a la Dirección, pida el apoyo de otro funcionario



3. Se debe comunicar a los representantes de la persona estudiante involucrada (en caso de que sea menor).

4. Se debe presumir que el arma es peligrosa y que está cargada, nadie debe tocarla. En caso de arma blanca se reporta al 911, solo si es mayor de 12 centímetros.



5. Se debe aislar la zona donde se encontró el arma. Esta zona debe ser resguardada hasta que lleguen las autoridades.

6. No se debe requisar a ningún estudiante. Sólo se le puede pedir voluntariamente que muestre lo que tiene en los bolsillos.



7. Si hay certeza de que el arma no es peligrosa, se puede guardar en un lugar seguro.

8. Si una persona estudiante indica que desea entregar un arma, se le pide que la coloque en una superficie, lisa y plana; en un lugar adecuado para ello.



DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE DEBEN LEVANTAR LAS ACTAS RESPECTIVAS, CON LOS DOCUMENTOS QUE EL MEP PROPONE.



• Elaborado por:  
• Departamento de Orientación